

ORDINARIA N° 27-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día tres de julio del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #26-2018.
- III. Atención al señor Jorge Salazar Rodríguez, Asunto a tratar, Manejo de Patentes y Ventas de Consumo de Licores a menores de edad, en salones de bailes.
- IV. Atención al señor Joaquín Talavera, Asunto a tratar, Proyecto El Cerrito.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #26-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #26-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; bueno ya le indicamos al señor secretario aquí la corrección que le debe de realizar al acuerdo CMA-0276-2018, el cual se debe de leer: “.....que se están utilizando en fundos privados, para arreglos de caminos de.....”; sería la única corrección, por lo demás, al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención al señor Jorge Salazar Rodríguez, Asunto a tratar, Manejo de Patentes y Ventas de Consumo de Licores a menores de edad, en Salones de Bailes.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia del señor Jorge Salazar Rodríguez, el cual de damos de una vez la palabra. El señor Jorge Salazar, indica, agradezco el espacio brindado es un placer estar por primera vez ante este concejo municipal, durante diecisiete años que he vivido aquí, es la primera vez que estoy asustado de ver a este pueblo el cual lo observo cada día más irse de picada, no sé adónde vamos a parar, he venido aquí porque la veces que ido a la planta de abajo nadie sabe nada, la culpa dicen la tienen todos los de planta de arriba, empezar con el problema de la inseguridad, los que tenemos negocios no dormimos, sabemos que lo que tenemos hoy mañana no lo tenemos, yo a veces estoy despierto a las tres de la mañana y a las cuatro de la mañana vengo nuevamente al negocio a ver si ya me cortaron algún candado, creo que así no se puede vivir, alguien tiene que poner atención a esto y debe ser la policía, pensé que hoy iban a estar por acá pero me contaron que el encargado que estaba ya se fue de este cantón, prácticamente en esto estamos en disposición de lo que pueda pasar, el otro punto es los rumores de los impuestos que quieren aprobar, el comercio estamos de puros impuestos la cantidad de dinero que se le paga a la municipalidad es bastante donde los negocios fueron tasados a pagar impuestos en una época alta, los Mangos está tasado en doscientos millones de colones y si hay alguno de ustedes que me den esa suma yo se los vendo, en este momento las ventas anda por el suelo uno se sienta por la calle un domingo y dura cuarenta y cinco minutos para que pase un automóvil, como puede sobrevivir un negocio así, uno se hace preguntas, tendremos algún futuro o algo que esperar en este pueblo, que espero yo, que hay, que va a venir, no sé si tenemos futuro en esto, uno habla con Rafael y dice que ellos hablan para los trabajadores y a uno le da cólera, esos convenios que se han firmado o tal vez no ha sido toma de decisiones, pero los que estamos pagando esto son los comerciantes, yo creo que estas convenciones, para mí es un caso imparable, un negocio donde

no dé para pagar los salario lógico que tiene que ir a la quiebra, llego el momento en que se acabó la tela y no hay para nadie, va existir un momento en que el concejo municipal, va a tener que pedir parte de los negocios para dárselo a los empleados porque de donde vamos a agarrar, yo no le veo ninguna salida, yo no veo la culpa de ustedes sabiendo que es una situación de que se viene resbalando y el problema les ha caído a ustedes, pero debe haber un momento en que esto se debe de parar la otra opción es que la municipalidad quiebre y se cierra esto, lo otro es que si nos aumentan más impuestos, si no podemos pagar no lo hacemos, no es que no queramos pagar es que no se puede pagar, el otro punto es salón Kikos tiene tres años de operar, desde que lo tomo Polaco, donde le vende licores a menores y no ha habido pantalones para parar esto, uno se echa la culpa al otro y así van, ustedes son padres de familia, nadie estaría contento que le vendan licores a menores de trece años y no estoy hablando tonteras, me dijo el muchacho que es salonero que este menor se vino a los patines y luego se metió ahí a la una de la mañana, pago su entrada y le cobraron porque la gente que llega ahí se viene a llevar la plata del pueblo y no es que le deja plata a la municipalidad, y así vienen tres conjuntos y se llevan el dinero del pueblo, hace quince días agarraron cuatro armas en la entrada del salón eran personas de afuera, creo que eran sicarios y cuando todo esto malo se empieza a jalar para el pueblo es peligroso más que no tenemos policías, todo mundo aquí duerme con las puertas abiertas, y cuando vienen estas personas lo ven todo lindo, cuando ese salón lo alquilo Polaca ahí han entrado niños en coches y brazos, mientras que en los Mangos tenemos seguridad donde pago tres millones de colones por años donde le digo a los muchachos sin cedula no entran igual los Nicaragüenses si no llegan bien identificados no entran, esa primera vez que vine hablar con Rafael, me dijo que no había que hacer que hablara con Zulay porque ya ellos habían pagado la patente por un año, que hasta el otro año y ahí sigue, no ha pasado nada, ahora viene esta gente que no es del pueblo y no les interesa nada, ni el negocio es de ellos, es fácil venir y mañana se van como si nada, supuestamente la policía este sábado hace ocho días pasaron revisando todos los negocios dicen que abajo habían tanto menores que no sabían a quién agarrar ahí pueden entrar cien menores mínimo, yo vine esta semana a preguntar si habían enviado algún informe y no ha llegado nada, supuestamente se llevaron a cinco menores de edad, yo entiendo y me preocupa, tal vez, nosotros que estamos en ese ámbito y que no dormimos de noche nos damos cuenta todo lo que pasa en el pueblo, yo a ustedes no los culpo porque vienen aquí y luego se van para la casa, los que tenemos negocio y tenemos que solventarlos para salir adelante a mí me preocupa todo eso, es mucho el dinero que he gastado y lo sigo haciendo, mis hijos entraron a la disco el día que obtuvieron la cedula, eso lo hice para que nadie me maje el rabo luego, nadie puede decirme lo contrario y entraron a trabajar, yo no sé porque será, será porque los hijos de Kiko trabajan aquí que les ha dado tanto miedo hacerle algo a ese negocio, sinceramente me gustaría escuchar alguna explicación de esto, a mí me contaban abajo que es que ellos tenían las tres patentes, pero no puede que la patente de restaurante termino y arranco con otra patente, la ley de licores es clara; yo no estoy pidiendo ni que cierren los negocios la idea es que trabajen a cómo deben de trabajar. La alcaldesa indica, yo me voy a referir a todos los puntos don Jorge, referente a la seguridad es cierto estamos teniendo problemas, sin embargo si ustedes ven la poca población que hay es sinceramente ellos dicen que es porque no denunciamos, creo que cada ciudadano debemos denunciar todo lo que estemos viendo, con respecto a los impuestos, nosotros no estamos considerando aumentos más de lo que tenemos, si estamos considerando en cementerios porque pagan mil novecientos colones, la parada de buses porque pagan cuatrocientos setenta

mil colones al año, porque necesitamos ajustar eso y los cincuenta y nueve colones a todos que genera por metro lineal aplicados al parque, que es el mantenimiento al mismo y es para pagar el crédito que se hizo inicialmente para pagar ese inmueble, lo otro es que estamos considerando es la recolección de valorizable, es mas no se cobra, nosotros lo recogemos y no se está cobrando, si es un departamento con pérdidas pero no para la recolección de la basura, estamos queriendo ajustar la recolección de ese desecho valorizable que no estamos cobrando nada y con respecto en que hay que aumentar otros impuestos, en cuanto al agua está contemplado ya en las tarifas y se hizo el año pasado que fueron seiscientos colones, si estamos teniendo problemas, en la captación de los recursos la gente no quiere pagar o no puede pagar, eso sí lo tenemos con problemas, eso independientemente de que la administración tendrá que ver hasta don si los recursos le da, trabajar con menos gente si fuese el caso, con respecto a las patentes hemos tenido algunas pifias y en el caso de Kikos si le hemos estado dando seguimiento y nosotros hemos estado desde la semana pasada esperando ese parte y no ha llegado, nosotros instamos a los pobladores poner las denuncias porque hay contaminación sónica, porque al final sabemos si no es con denuncia no hay nada de oficio, si les comento que hoy tuvimos una reunión porque necesitamos montar un operativo pero no llego el teniente, hay que volver a montar la cita para ver cómo se monta esto, porque nos hemos dado cuenta y usted tiene razón, ya hubo alguien que hizo un comentario de que se han estado parando carros al frente de un bar y se ponen a consumir licor, es un operativo que debemos hacerlo en conjunto para realizar el informe, el otro punto, don Jorge, yo quiero que por medio de la alcaldía, el hecho que haya dos colaboradores en esta municipalidad, que son dueño de Kikos, eso no los exonera, pero si necesito las pruebas, para hacer el debido proceso. El señor Jorge, dice, es una lástima, porque debería ser todo lo contrario, desde la municipalidad, deberían aconsejar a su padre y decirle esto no lo debe alquilar, porque están metiendo menores de edad, a mí me duele o me dolería que yo le vendí licor a un menor y por culpa mía ese muchacho este sentado en la calle y ser uno el culpable, siento que debe ser duro esta situación, yo he tenido pleitos con padres de familia y porque no los dejaba entrar a la disco yo les dije no es que los menores no pueden tomar es que no pueden permanecer en el local donde se consuma licor, hay padres que todavía esto no lo entienden, es todo. Quien preside, indica, muchas gracias don Jorge, por sus comentarios, buenas noches.

IV. Atención al señor Joaquín Talavera, Asunto a tratar, Proyecto El Cerrito.

Artículo 1º: Quien preside, indica, procedemos ahora a atender al señor Joaquín Talavera, de una vez le damos el espacio solicitado. El señor Joaquín Talavera, indica, agradezco el espacio brindado, hoy vengo, por el asunto del cerrito que hace tiempo hablamos, de cómo va la cuestión de adquirir esto para que se manejen ahí ideas como hablar de la condición histórica de 1713, una ermita que tiene su concepto religioso como la virgen de Concepción, además que tiene un recurso acuífero, es un corredor biológico y muchas cosas mas, viendo un estudio de la nasa de energía solares, hablaba de Abangares y tome ese dato y me intereso, esta zona tiene una cercanía a los cables de alta tensión, aquí tengo una foto para ver si lo mejoran, pero en realidad todo este programa, es un proyecto que Lilliam lo mando hay un entramamiento que vamos a tener, Abangares puede competir como Tilarán con energía limpia, es importante

buscar recursos económicos para esta municipalidad, pero tenemos un problema esta convención colectiva nos está parando es rayas, esto se debe mandar a consulta, la reforma fiscal está buscando prohibir doce años de cesantías, la municipalidad no puede cargarle al pueblo este problema, que va a hacer el pueblo a hacer rebeldías y ha esto no podemos llegar, esta consulta se debe enviar a consulta lo más pronto posible y así poder enderezar la economía municipal, es todo señores. La alcaldesa, indica, en el caso del cerrito es porque todavía no ha pasado a nombre del MINAET y si no pasa no podemos tener eso. Quien preside, dice, agradecemos sus palabras esta noche, gracias y continuamos con la agenda.

V. Informe del Vicealcalde Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, hoy les traigo avales de pagos #018-2018; el cual corresponde a la empresa **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢1.480.287,56** (Un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos ochenta y siete colones con 56/100), corresponde a la I Quincena de Junio 2018; a la empresa **MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de Acueducto Municipal por un monto de **¢1.650.000,00** (un millón seiscientos cincuenta mil colones con 00/100); a la empresa **SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de UTGVM por un monto de **¢1.947.932,00** (un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos colones con 00/100); a la empresa **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢2.143.000,00** (Dos millones cuarenta y tres mil colones con 00/100); a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.205.000,00** (Siete millones doscientos cinco mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de mayo al 24 de junio de 2018;** a la empresa **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢1.598.554,00** (Un millón quinientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro colones con 00/100). Paga la II quincena de Junio 2018; a la empresa **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢1.046.500,00** (Un millón cuarenta y seis mil quinientos colones con 00/100); a la empresa **MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000099-01, este proceso se realizó para la compra de materiales de Construcción para partida específica para el Salón comunal La Cruz, esta solicitud de pago por un monto de **¢733.222,75** (Setecientos treinta y tres mil doscientos veintidós colones con 00/100); a la empresa **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢380.000,00** (trescientos ochenta mil colones con 00/100) y a la empresa **MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-

000097-01, este proceso se realizó para la compra de materiales de Construcción para partida específica para el Salón Multiusos La Sierra, esta solicitud de pago por un monto de **¢818.532,50** (ochocientos dieciocho mil quinientos treinta y dos mil colones con 50/100). Quien preside, indica, buenos señores según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0290-2018: "APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**


- **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢1.480.287,56** (Un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos ochenta y siete colones con 56/100), corresponde a la I Quincena de Junio 2018.
- **MECANICA QUIROS Y MEKBEL, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de Acueducto Municipal por un monto de **¢1.650.000,00** (un millón seiscientos cincuenta mil colones con 00/100).
- **SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de UTGVM por un monto de **¢1.947.932,00** (un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos colones con 00/100).
- **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢2.143.000,00** (Dos millones cuarenta y tres mil colones con 00/100).
- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.205.000,00** (Siete millones doscientos cinco mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de mayo al 24 de junio de 2018**.
- **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢1.598.554,00** (Un millón quinientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro colones con 00/100). Paga la II quincena de Junio 2018.
- **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢1.046.500,00** (Un millón cuarenta y seis mil quinientos colones con 00/100).
- **MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000099-01, este proceso se realizó para la compra de materiales de Construcción para partida específica para el Salón comunal La Cruz, esta solicitud de pago por un monto de **¢733.222,75** (Setecientos treinta y tres mil doscientos veintidós colones con 00/100).

- **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000031-01, este proceso se realizó para la Construcción y Mejoras para la Casa de la Planta Potabilizadora del Acueducto Municipal y la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢380.000,00** (trescientos ochenta mil colones con 00/100).
- **MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000097-01, este proceso se realizó para la compra de materiales de Construcción para partida específica para el Salón Multiusos La Sierra, esta solicitud de pago por un monto de **¢818.532,50** (ochocientos dieciocho mil quinientos treinta y dos mil colones con 50/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, esto sería todo lo que les traigo para hoy, comentarles que ya se sintió el efecto de la gestión que se hizo ante el CONAVI, el señor Méndez ha sido muy eficiente, el cual remitió ante un departamento la solicitud que gestionamos, ellos mandan a decir que en relación a nuestra solicitud hoy metieron la maquinaria sobre lo del puente de caballo blanco, el cual lo están fabricando y el puente peatonal también, esto queda hasta el mes de setiembre, sobre el deterioro de la base de caballo blanco estos están programadas en el mes de junio. Quien preside, consulta, sobre la ruta 145 no han dicho nada. La alcaldesa, indica, aún no han dicho nada.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, tengo acá un asunto sobre el puesto de ingeniería municipal, en este momento este puesto está dependiendo de la alcaldía, para que todo el departamento que es administración tributaria funcione como un todo, que este departamento pase para este departamento, para que ustedes tomen el acuerdo en modificarlo, es el puesto que actualmente lo ocupa el Ing. Oscar Arce Won. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0291-2018: “APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE INGENIERO MUNICIPAL, EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS INGENIERO MUNICIPAL	
CLASE PUESTO: PM 2 (PROFESIONAL MUNIC. 2)	CANTIDAD DE PLAZAS: 1 JORNADA LABORAL: 41.30 horas, eventualmente sujeto a lo establecido en el artículo 143 del Código de Trabajo
OBJETIVO DEL PUESTO	Lograr la Planificación Urbana en el cantón de Abangares, que permita un equilibrio entre las actividades productivas, y el desarrollo social y del medio ambiente
NATURALEZA DEL PUESTO	Ejecución de labores profesionales relativas a la dirección, diseño y supervisión de los proyectos y obras que lleva a cabo la Municipalidad, con el fin de hacer cumplir con los principios técnicos en el campo de la

	ingeniería. Así como Asignación, coordinación, supervisión, control y ejecución de las actividades de carácter operativo y administrativo, de la Dirección de Planificación Urbana.
UBICACIÓN	Oficina de Planificación y Control Urbano/ Administración Tributaria.
ACTIVIDADES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos y metas adoptadas por la Municipalidad, así como la realización oportuna de los programas de trabajo. ➤ Atender los lineamientos definidos por la Administración Tributaria y el Alcalde Municipal con el fin de establecer directrices, estrategias, políticas, planes y acciones que coadyuven al funcionamiento planificado, controlado, coordinado y armonioso de la Municipalidad. ➤ Participar en reuniones de trabajo y en aquellas comisiones que necesiten su participación profesional. ➤ Asesorar a la Administración Tributaria, Alcaldía y al Concejo en asuntos propios de su especialidad. ➤ Colaborar con la Administración Tributaria y el Alcalde Municipal para la puesta en marcha de los proyectos y programas plasmados en el presupuesto municipal. ➤ Realizar estudios para determinar la necesidad de crear o evaluar los servicios que requiera la Municipalidad. ➤ Proporcionar a la Administración Tributaria y Alcalde Municipal la información en forma regular, veraz, precisa y completa, en torno a la realización de sus actividades. ➤ Supervisar el cumplimiento técnico normativo de las obras e infraestructuras construidas por la Municipalidad. ➤ Planear y controlar el desarrollo urbano del cantón en coordinación con otros organismos estatales. ➤ Tramitar en forma expedita las solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación y demolición entre otras, en observación de la normativa que regula la actividad constructiva en el país o de manera particular en el cantón.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilar, ordenar y sistematizar la información respecto a la labor constructiva del cantón, con el objeto de ofrecer información para la gestión planificadora. ➤ Revisar y aprobar planos para permisos de construcción, calcular el impuesto a cobrar. ➤ Informar a los contribuyentes o usuarios de la Municipalidad sobre los reglamentos y normas técnicas en el campo de la ingeniería. ➤ Dirigir y supervisar la inspección de construcciones. ➤ Promover proyectos para la construcción de obras e infraestructuras para beneficio de la comunidad. ➤ Realizar investigaciones sobre recursos, costos de ubicación de las obras a emprender por la Municipalidad. ➤ Estudiar, diseñar y presupuestar los anteproyectos y proyectos. ➤ Coordinar las tareas del Departamento y velar por el mejoramiento de los procedimientos de trabajo y la eficiencia del personal. ➤ Hacer cumplir los acuerdos del Concejo Municipal en materia de obras y servicios. ➤ Convocar a reuniones a los jefes de las secciones y funcionarios de las unidades, cuando la situación así lo amerite. ➤ Participar de reuniones con personeros de organizaciones de carácter externo, que puedan tener alguna relación con las actividades que desempeña. ➤ Investigar y colaborar en la tramitación de asuntos de variada índole. ➤ Atender y resolver las consultas relacionadas con su actividad. ➤ Asistir a la Administración Tributaria y Alcalde en lo que este disponga. ➤ Realizar y colaborar en otras tareas afines al cargo, a solicitud de sus superiores.
SUPERVISION EJERCIDA	<p>El trabajo impone la responsabilidad de coordinar diversos programas de alto nivel. El servidor tiene toda la responsabilidad por la calidad de los resultados y la efectividad de la totalidad de las operaciones que ejecuta la unidad a su cargo. Generalmente es responsable por la determinación de la política de</p>

	acción de una Dirección General, una división o un gran departamento.
SUPERVISION RECIBIDA	Este puesto recibe supervisión directa e indirecta de la Administración Tributaria y Alcalde Municipal, El funcionario trabaja con amplia independencia, por lo que las actividades exigen un alto grado de capacidad para organizar, planear y dirigir la ejecución de amplios planos de acción, los cuales involucran, generalmente, a varias oficinas. Es frecuente, en este nivel, la atención a problemas y la toma de decisiones para las cuales no hay precedentes establecidos.
RESPONSABILIDADES POR:	
a). Actividades:	Reservado para ejecutivos de nivel superior, quienes tienen la completa y última responsabilidad por la labor de una unidad con carácter de Dirección General o División en donde las decisiones sobre varios programas sustantivos tienen trascendencia técnica y/o política y son vitales para la adecuada ejecución de los trabajos.
b). Personal	No le corresponde
c). Equipo, materiales y productos:	Es responsable, conjuntamente con las respectivas jefaturas, por el equipo, los materiales, los documentos y la información que se maneja en la unidad.
c). Relaciones de trabajo:	El trabajo impone relaciones de excepcional trascendencia, que pueden afectar el buen éxito de la alta política y los planes de especial importancia de la institución.
CONDICIONES DE TRABAJO	Buenas condiciones ambientales, propias de una oficina, en donde las posibles molestias pueden originarse en la atención al público, a frecuentes llamadas telefónicas y ruidos continuos producidos por máquinas de oficina y similares. Las actividades pueden exigir, ocasionalmente, algún esfuerzo físico y / o mental para realizar tareas repetitivas y sencillas. Debe observar en forma estricta, las normas de salud e higiene ocupacional y velar por su cumplimiento.
CONSECUENCIA DEL ERROR	Reservado para ejecutivos de nivel superior quienes tienen la completa y última responsabilidad por la toma de decisiones. La corrección de los errores que se pudiesen cometer representa, para la institución, una gran pérdida de tiempo, de valores o materiales y pueden producir graves trastornos técnicos y/o administrativos.

CARACTERISTICAS PERSONALES	Con iniciativa, creatividad y muy dinámico/ Capacidad para enfrentar situaciones conflictivas/ Iniciativa y criterio para aportar elementos de juicio/ Excelente presentación personal/ Excelentes relaciones humanas
CONOCIMIENTOS BASICOS	Amplio conocimiento de la legislación municipal relacionada con el puesto/ Manejo de paquetes de computación (Office e Internet)
EXPERIENCIA	Comprobada más de 2 años.
EDUCACION	Título de Ingeniero Civil o Arquitecto a nivel de licenciatura.
IDIOMAS	No aplica
REQUISITOS LEGALES	-Incorporado al Colegio Profesional Respectivo. - <u>Licencia de conducir vehículo liviano al día</u>

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: La alcaldesa, indica, es todo lo que tengo para hoy. El regidor Ángel Anchía, consulta, sobre los huecos de la altura. La alcaldesa, indica, me contaron los de la empresa que ya todos los huecos de Campos de Oro, estaban reparados. Quien preside, consulta, la maquinaria esta siempre para San Antonio, la niveladora. La alcaldesa, dice, es que no tenemos material, hemos tenido problemas para entrar del minero hacia las minas, esperábamos empezar el lunes, esperamos estos días que el señor venga estaba fuera del país, supuestamente la otra semana, con respecto a la planta ya está el muchacho que va a montar el tanque y está trabajando en las extras que son el camino está compactando, creo que va a quedar bien bonito como el que hicieron en Sardinal, que fue de dos mil quinientos metros cúbicos. El regidor Octavio Cabezas, dice, que la gente del barrio el Campo, que si les pueden echar un material donde los vecinos se encargan con palas tapar los huecos. La alcaldesa, dice, el problema es que no tenemos en que llevarlo.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe nota enviada por el grupo de artesanos orfebres AgAu, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para presentarles un proyecto para exponer sus expectativas a desarrollar aprovechando todos los recursos propios del cantón tales como el oro, para este aprendizaje necesitan solicitar el edificio donde hoy se encuentra la biblioteca actual, estaremos a cargo de los gastos del agua, electricidad y mantenimiento del mismo. Quien preside, indica, ellos querían una audiencia para hacer una presentación, como esta ese edificio para darles a ellos en cierto momento. La alcaldesa, indica, nosotros queríamos repararlo con el acueducto para poder tener espacio aquí, pero si hay que remodelarlo. Quien preside, dice si ellos hacen toda su reparación ese es el punto y ver el programa que quieren presentar es como una escuela y cobran cuotas simbólicas para los que deseen aprender, para cuando tenemos espacio. El señor secretario indica, sería para este jueves. Quien preside, indica, tenemos a la gente de FEMETROM este jueves, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0292-2018: "COMUNICARLE AL GRUPO DE**

ARTESANOS ORFEBRES AgAu: QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA JUEVES 05/07/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE MUNICIPIO; ASUNTO A TRATAR, VARIOS. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos jurídicos, donde le consulta a este concejo municipal, el expediente #19.883 “Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública.”

Artículo 3°: Se recibe oficio HASJ-CA-103-2018; enviado por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar un bingo el día domingo 12/08/2018, a partir de las dos de la tarde en la Asociación de Desarrollo Las Juntas. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0293-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE BINGO EL DÍA DOMINGO 12/08/2018; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M., EL CUAL SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la Licda. Andrea Paniagua Madrigal; donde le informa a este concejo municipal, que ya adjudicada la empresa para el desarrollo de dos de los proyectos contemplados dentro del convenio de cooperación y transferencia de recursos firmados con el Patronato Nacional de la Infancia, por el cual se debe conformar una comisión de enlace, donde debe estar dos representantes de la municipalidad de Abangares, uno del concejo municipal y otro de la administración municipal. La alcaldesa, comenta, en este caso el representante de la administración es la Licda. Andrea Paniagua. Quien preside, indica, debemos ver quien desea estar en esta comisión escucho nombres. El regidor Octavio Cabezas, indica, me gustaría estar ahí. Quien preside, comenta, alguien más sino de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0294-2018: “COMUNICARLE A LA LICDA. ANDREA PANIAGUA MADRIGAL; QUE EL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN DE ENLACE DEL PANI; ES EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO, OCTAVIO CABEZAS VARELA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota con fecha 28/06/2018; enviado por la comisión organizadora feria Oro, Café y Mariscos, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia para el día martes 10/07/2018, con el fin de presentar un informe sobre la actividad realizada. La alcaldesa, comenta, creo que esto es un tema que se viene gestionando meramente desde la alcaldía yo diría que lo debería incluir dentro de mi espacio. Quien preside, indica, me parece bien usted le comunica a ellos entonces para que sepan que estaremos atendiéndolos dentro de su espacio de informe de la alcaldesa municipal, continuamos con la agenda.

Artículo 6°: Se recibe correo electrónico enviada por la municipalidad de Tilarán donde le solicitan a este concejo municipal, un voto de apoyo para gestionar ante el CONAVI, el acuerdo tomado en sesión #111-2018, celebrado el día 19/06/2018, en cuanto a la derogación

de la directriz. Quien preside, indica, ellos solicitan un voto de apoyo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0295-A-2018: “SE LE COMUNICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE TILARÁN; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO SCM-329-2018; TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA #111-2018, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO; REFERENTE A LA DEROGACIÓN DE LA DIRECTRÍZ ANTE EL CONAVI.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe correo electrónico enviado por la UNGL, donde invitan a secretarios y secretarias, auditores, encargados de archivos centrales, y archivistas para participar en los diferentes talleres. Quien preside, indica, creo que esto se lo podemos remitir a la administración municipal, para ver quienes pueden participar en cuanto al secretario del concejo hay todavía tiempo, para tomar el acuerdo es en el mes de noviembre del presente año, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0295-B-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA UNGL; EN CUANTO A CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; PARA QUE LO ANALICE Y TOME SUS DECISIONES SOBRE EL CASO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, el cual remiten a este concejo municipal, para su conocimiento el Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo para el periodo del año dos mil diecinueve. Quien preside, comenta, lo damos por recibido y conocido. La alcaldesa, dice, esto es para pasarlo al presupuesto municipal.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviado por la Municipalidad de Cañas, Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Moravia y Corredores, donde le remiten al señor Octavio Cabezas Varela una felicitación al haber sido designado como integrante ante la Junta Directiva del IFAM.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal, respuesta con oficio DE-150-07-2018; sobre el apoyo para que el gobierno municipal, pueda modificar en su totalidad las convenciones colectivas de todo el país. Quien preside, indica, bueno eso que ellos indican en la nota no fue lo que se pidió en el acuerdo, pero bueno continuamos con la agenda.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: La alcaldesa, informa, tuvimos reunión con representantes del sindicato SITRAMAG, se programó otra nueva reunión para el día 30/07/2018, dentro de lo solicitado pidieron se incluyera a la señora Masiel Jiménez, que no estaba incluida dentro de las plazas que salían a concurso, se hizo una exposición ahí al ministerio de trabajo y se instó a ellos para que no hicieran el cobro del 2017 y 2018, por la situación actual de la municipalidad, aparte de eso tampoco habíamos firmado ningún convenio el cual la municipalidad tenia autonomía de acogerse a los decretos de ley que el gobierno proponía, ese fue el acuerdo donde nosotros no podíamos aportar ninguna decisión con respecto a los aumentos de salario porque había

un presupuesto que ya estaba definido aprobado por el concejo y contraloría, cualquier cosa diferente tenía que aprobarlo el concejo, dentro de lo que ellos proponen es hacer un aumento fijo de tres mil colones para el primer semestre y tres mil colones para el dos mil dieciocho, eso representaría como quinientos colones por mes que pagar, Diego propuso bajar ese aumento para traerlo como referencia ellos dijeron que no, yo los traigo porque eso fue el compromiso traérselos a ustedes. El regidor Luis Diego Arauz, dice, considerando, los sobresueldos que ellos tienen se llevó una tabla comparativa a ellos no les gustó mucho, pero ellos dicen que es una ley hacer el aumento aunque sea algo simbólico, pero dijeron que esos tres mil colones semestrales es lo que ellos proponen sería seis mil colones por años, yo decía un aumento de cuatrocientos cincuenta colones semestral pero si hay que llevar la propuesta el próximo treinta de julio del presente año, ellos dijeron que no estuviera de por medio la UNGL, porque les afecta, lo cual es cuestión del concejo si se suscriben o no de esta organización, quedaron en mandar una carta hoy. La regidora Eliette Rojas, dice, ellos sugieren que nosotros nos salgamos de la UNGL. La alcaldesa, indica así es. El regidor Luis Diego Arauz, dice, ellos dicen que con esa plata que se le paga a la UNGL, se podría pagar lo que se les debe a ellos. La regidora Eliette Rojas, comenta, ellos lo que quieren es que se les pague sus caprichos, no les interesa al pueblo. Quien preside, dice, esto es un asunto del concejo si estamos o no de acuerdo, yo creo que el tema del aumento y yo lo tenía claro, anote lo que iba a decir hoy para no hablar mucho, aumentos del dos mil diecisiete y dos mil dieciocho mi voto es negativo, porque ya estamos bueno de tanto abuso, creo que nosotros votamos el presupuesto de estos dos años, basados en un análisis financiero de un estudio que se hizo con la administración ahí están las tablas que se presentaron y están los estudios donde no había la capacidad financiera para realizar aumentos y ya lo demostramos este dos mil diecisiete con un déficit de setenta y resto de millones de colones, duramos tres días en reuniones eso se votó en cero en aquel momento deberíamos volarnos los acuerdos eliminarlos y volver a retomarlo de nuevo los acuerdos que aprobó la contraloría, para hacer esto que ellos piden ahora, estos dos años se fueron con aumentos en cero estos dos años anteriores, como segundo punto me acojo a la legalidad financiera ley 8131, los presupuestos deben estar balanceados ingresos contra egresos y no tenemos los recursos para cubrir los aumentos solicitados, tercero los salarios están muy por encima del salario mínimo de cada puesto y por lo tanto el patrono se reserva el hacer aumentos extras, eso lo dice la ley, cuatro, el diagnostico, económico, financiero hecho por la UNGL, el señor Javier Mora Fernández, no lo avala ya que el presupuesto no lo soporta, estamos más claro que el agua, aun sin analizar el cinco por ciento y el salario escolar y pluses salariales, no sé dónde va a parar esto, punto cinco, solo aprobaría esto previa resolución de un juez una vez hecho los descargos por la administración municipal, si a mí un juez después de llevarle todas las pruebas, un juez laboral serio y responsable que analice los números solamente ahí estoy de acuerdo, pero de antemano mi voto sería negativo, porque voy a ser responsable y no quiero que se repita más votos como sucedió con la convención colectiva hace ocho años, hoy estamos con el agua hasta aquí porque de aquí a enero se van a ocupar sin meter este aumento que solicitan doscientos noventa millones de colones, no sé de dónde va a salir, falta el uno punto veinticinco, el salario escolar viejo, entre otros pagos que hay que realizar, señores este es un asunto de nunca acabar y no es que estemos en contra de ellos es que no hay, ya sabemos que no soporta el uno veinticinco que se debe, este año vamos a tener como mínimo doscientos millones de colones de déficit. La regidora Maureen Chaves, comenta, la vez pasada no sé si fue que no me quedo claro, pero el año dos mil diecisiete y dieciocho ya no se podía hacer

nada, ya había pasado las fechas de negociación, que había que negociar lo del año dos mil diecinueve nada más. La alcaldesa, comenta, eso es como un estire y encoge eso fue la posición de Diego Arauz y la mía de que los aumentos no se negociaron de que la municipalidad tiene autonomía y que los presupuestos habían sido aprobado por el concejo con cero aumento salarial sin embargo ellos llevaron la propuesta. La regidora Maureen Chaves, comenta, cual es la posición del ministerio de trabajo? La alcaldesa indica, la de ellos es que una gran oferta la propuesta que está haciendo el sindicato. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, el ministerio de trabajo dijo que por ley hay que hacer un aumento cuanto hay que definirlo, no lo entendí muy bien ese punto, eventualmente hay que negociar el año dos mil diecinueve. Quien preside, indica, en eso si estamos claro hay que negociar el próximo año. El síndico Gilberto Sequeira, dice, la ley es muy clara si hay una persona que gana más de lo de encima de ley no se debe hacer, creo que todo eso hay que saberlo manejar bien. El síndico Ronny Villalobos, comenta, creo que el sentir del pueblo se dio a conocer ahora que vinieron estos dos ciudadanos, somos consiente de que esto no se puede sostener, pero ya ellos dieron un golpe de autoridad y ya lo ganaron, creo que la solución es negociar con ellos llevarla a buena con ellos y esperar que esto termina hasta que salgamos, porque ya se agotaron las opciones es hacer un encerrona con ellos y tratar de darles a entender la situación actual, porque lo que se podía lograr ya no se logró. La alcaldesa, dice, salió otra parte de que no se había llevado al ministerio de trabajo se está haciendo los cálculos pero la verdad es que llevaron a Daniel porque se había quedado claro de quienes iban a ir a la reunión pero bueno al final aceptamos porque era empezar a enfrentarnos de nuevo, porque al final hay que pagarle a Daniel Fuentes, lo que se le debe desde el año dos mil trece, porque cuando estuvo la administración anterior no cobraron esto cuando había el recurso nosotros vamos a terminar deudas del anterior gobierno eso nos limita porque no nos deja ningún rango de accionar para proyectarnos a la comunidad. Quien preside, dice, aquí la única forma es lo que hizo la administración anterior pagar lo viejo y que lo nuevo lo asuman los nuevos, ahí seguirá la cadena. El regidor Octavio Cabezas, dice, por algo se presupuestó en cero y se les respeto el cinco por ciento de anualidad, porque si seguimos en esto de aumentarle lo que sea, vamos a llegar a una mala administración y vamos a comprometer peor a este municipio, que hay que negociar el año dos mil diecinueve hay que hacerlo y es lo que se pueda de acuerdo al estado financiero. La regidora Eliette Rojas comenta, no sé ni que pensar porque eso que Ronny dijo, me da risa, cólera no se la verdad ya ellos midieron fuerzas, se les acepto raspar la olla para pagarle los caprichos de ellos y ustedes creen que ellos son tontos van a esperar que venga el otro concejo, ya ellos vieron que nosotros fuimos tontos porque le dimos lo que ellos pidieron hace cuando se viene diciendo que se haga una reunión con el pueblo y exponerle el problema, no hay dinero para pagar más, en algún momento esto va a estallar creo que esto no puede seguir así. Quien preside, dice, ellos no han mandado nada, aquí no hay una propuesta esperemos que la manden. La alcaldesa, dice ellos no van a mandar la propuesta, sino un oficio para salirse a la UNGL, con respecto a esta parte el acuerdo fue que nosotros íbamos a traer al concejo la propuesta y que el treinta de este mes le llevamos la respuesta. El regidor Octavio Cabezas, comenta, lo del salario del año dos mil diecinueve si tiene que ser en estos días porque la misma convención colectiva lo indica así, hay que llamarlos a una negociación. Quien preside, indica, tenemos tiempo todavía para responderles. La alcaldesa, dice, nosotros lo que propusimos que el dos mil diecisiete y dieciocho no se cobraran y que hubiera posibilidad de los tres mil para el dos mil diecinueve. El regidor Octavio Cabezas, dice, pero hay que ver lo del dos mil diecinueve, el uno punto

veinticinco y prorratear el salario escolar. El regidor Luis Diego Arauz, dice, hay que llevarles una propuesta a ellos ya sea menos pero hay que llevar propuesta. Quien preside, dice, debemos reunir todos esos números de análisis para ver cómo estamos pero el dos mil diecisiete y dieciocho ya paso, es que sin números contables no podemos tomar decisiones, para ver qué podemos hacer, no es que no queremos, lo que queremos es que entiendan los números es que no dan, no tengo nada con ninguno de ellos, es una paradoja de este pueblo de que el dinero no alcanza para pagar esto, va a llegar en que esto va a reventar y va a venir el cierre técnico si no enfrentamos esto en la mesa con números en las manos y con todo el respeto señores del sindicato no es que no queramos y aquí está el contador que da fe de que no hay recursos para pagar todo esto, Abangares esta igual que el país, aquí el asunto ya se complicó y hay que hablar seriamente, yo quisiera darles un buen aumento pero no hay, la huelga no va a ser de un sindicato sino de todo el pueblo y nosotros vamos a tener que darle la cara a toda esa gente, porque es el pueblo el que está pagando este asunto; ya he revisado el asunto y no tengo porque inhibirme, ya revise el asunto y no es un asunto personal es un asunto general de una institución y si es un asunto de presupuesto resulta que todos tenemos familias en el pueblo y así todos, hay que ponernos muy serios y no podemos seguir así. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, yo creo que debemos llevar una propuesta aunque sea simbólica. Quien preside, comenta, el asunto es que el dos mil diecisiete y dieciocho queda igual, el dos mil diecinueve es el que hay que negociar y la comisión estará integrada por los cinco regidores propietarios, para cuando es el asunto. La alcaldesa, indica, debe ser pronto porque el treinta de julio hay que llevar la propuesta y dijeron que hasta esa fecha negociaban el dos mil diecinueve. El síndico Gilberto Sequeira, dice, vean que ya se la están cuadrando que hasta el treinta negocian el dos mil diecinueve. El regidor Octavio Cabezas, comenta, para el martes podemos citar para ir escuchando la propuesta para ir viendo en la parte contable como estamos pero hay que abrirla, no es para definir nada sino para iniciar la negociación, puede ser temprano. Quien preside indica a las dos de la tarde puede ser la reunión, es para negociar lo del año dos mil diecinueve. La regidora Eliette Rojas, dice a mí me cuesta venir porque ahora tengo que marcar reloj. El regidor Luis Diego Arauz, comenta a mí me parece que sea este martes y si no vienen. El regidor Octavio Cabezas, dice dejamos una acta donde indican que no vinieron es todo. Quien preside, dice, el gobierno congelo los salarios por cuatro años y si nosotros lo hacemos por dos años tenemos autonomía y podemos justificar porque, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0296-2018: “INVITAR AL SINDICATO SITRAMAG; PARA QUE EN CONJUNTO CON UNA COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL; COMPUESTA POR LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS O BIEN SUS SUPLENTES; REALIZAR UNA REUNIÓN PARA EL DÍA MARTES 10/07/2018; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.; ASUNTO A TRATAR, INICIAR LA NEGOCIACIÓN SALARIAL DEL PERIODO 2019.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, hay que llevar una propuesta el día treinta de julio del presente año. Quien preside, dice nosotros nos cubrimos las espaldas, porque la convención dice que la primera semana de julio debe iniciar la negociación, hay que enviarle copia de este acuerdo al ministerio de trabajo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, nosotros pensando en esta problemática financiera esta municipalidad no está capacitada para el pago de la carrera profesional, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: así: **ACUERDO CMA-0297-2018: “MODIFICAR EL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; EN SU CAPÍTULO XVII, REFERENTE A LA CARRERA PROFESIONAL; ELIMINANDO EL ARTÍCULO 100° HASTA EL ARTÍCULO 124° Y CORRER LA ENUMERACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, comenta, yo fui a la planta de tratamiento por ahí les pase un video y hablando con don Arturo y le explicaba la compra del cisterna con los recursos de la represa que no se iba a construir, le comentaba que la cisterna se iba a utilizar para que no se desperdicie el agua tratada para venta de empresas privadas industriales y hoteleras, de esa manera se obtiene un aprovechamiento de mejoras económicas para el acueducto, a él le pareció bien la justificación, en cuanto el tanque le dije que habíamos tomado un acuerdo para comprar dos de treientos o uno de seiscientos pero eso deben de dar el requerimiento técnico ellos, le pareció bien el adelantamiento porque si no en un año si no se utiliza el recurso el IFAM, recoge el dinero nuevamente, estamos hablando del sobrante.

Artículo 3°: El regidor Ángel Anchía, comenta, felicitar al grupo que mando una nota para hacer un bingo, yo vengo con miedo porque lo que digo ahora mañana se dan cuenta en la altura, pero debo hacerlo, en este momento le pregunto a doña Anabelle cuanto está recibiendo de las actividades los domingos de las asociaciones, porque van a quebrar a los patentados de esta forma ya han hecho cinco actividades arriba y nosotros los patentados somos los que dejamos plata a esta municipalidad pero bueno yo hablo aquí y mañana le caigo mal al distrito de la Sierra. La regidora Ana Gabriela, comenta, todas las actividades la están haciendo en la altura. El regidor Ángel Anchía, comenta, lo que deseo es que quede claro que no estoy haciendo una denuncia, es un comentario de lo que está pasando con estas actividades. La regidora Maureen Chaves, comenta, yo diría que la UNCADA, debería hacerse responsable de mandarle una nota a cada asociación de lo que esta pasando. Quien preside, comenta, son actividades sin permisos, es un campeonato de futbol. El síndico Justo Tenorio, indica, en el caso de Colorado, en la plaza de deportes tienen prohibo vender licores, porque se les aporta a las comunidades, en esta parte si respetan esto allá en la bajura. El regidor Ángel Anchía, dice, yo creo que aquí en la altura es donde no se está respetando estos permisos. Quien preside, dice, lo lastimosos es que usen la plaza de futbol estando toda la familia a ver los partidos y luego que se convierta el borde de la cancha en un bar eso es lo lastimoso, porque el concepto de la altura es que las familias son muy cuidadosos de sus hijos pero si eso sigue los niños van aprendiendo esto y luego queremos tener buenos deportistas de esta forma no, porque para recaudar fondos se requiere pervertir a la familia es un asunto en que las asociaciones tienen que realizar un examen de conciencia, en este aspecto, para que los niños no asocien el deporte con el vicio y cuando están grandes es difícil de agilarlos, es algo en que deben concientizar estas organizaciones. El síndico Gilberto Sequeira, dice, ahí en la altura han ido varios equipos de aquí, que se ha estado vendiendo ahí comida y carne asada, pianguas los que llevan de la bajura ya hecho para dar y repartir pero yo les dije que vender guaro no, pero no es una actividad que tampoco se están corrompiendo es ver lo que se está haciendo, el equipo de Campos de Oro, se les está dando el transporte, los refrescos para llevar a esos

muchachos a que no estén en drogas, por lo menos en ese lapso de tiempo estamos trabajando en eso, hay mucho que hacer y estamos tratando de ver como se saca, lo que pasa es que la gente solamente a veces observa la parte negativa, hay que ver que se hace con esta juventud. Quien preside, dice, es solicitar los permisos para la actividad de la feria o el evento el costo aquí no es mucho, lo importante es dar una buena imagen a estas actividades. El regidor Ángel Anchía, comenta es que la gente debe ir aprendiendo que año tras años, las cosas van cambiando, antes uno se ponía al borde de la plaza a tomar ahora no estamos en otros tiempos donde todo esto es prohibido. Quien preside, indica, bueno creo que ya hemos discutido bastante el asunto, continuamos con la agenda.

IX. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside